

INFORME DE COMISARIO

SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ORO CONSULTORA GOOTTMAN PAREDES GOLDGOOTPA S.A.

A la Junta de Accionistas:

En mi calidad de Comisaria he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de ORO CONSULTORA GOOTTMAN PAREDES GOLDGOOTPA S.A.

Una revisión consiste principalmente en realizar observaciones e indagar con el personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

1. Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.
2. Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.
3. Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios, y.
4. El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia.

El alcance de mi revisión fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los efectos de los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisaria y dentro del alcance de mi revisión sobre los estados financieros de ORO CONSULTORA GOOTTMAN PAREDES GOLDGOOTPA S.A. que se explica en los párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías dentro del alcance de mi revisión e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revisión de los estados financieros me permiten afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de ORO CONSULTORA GOOTTMAN PAREDES GOLDGOOTTPA S.A.

Atentamente



Ing. Evelyn V. Jiménez Mayorga

C.C. N° 0704730555

COMISARIA

